

Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 119/19, caratulado: **Aprobación Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería Industrial ha efectuado una presentación, solicitando el reconocimiento de la asignatura **POLÍTICA ECONÓMICA** como electiva para dicha carrera.

Que resulta necesario dar por acreditada dicha asignatura a aquellos alumnos que la han cursado y aprobado, en la Carrera Ingeniería Industrial - Orientación Administración Empresarial como obligatoria en el Plan '95.

Que en virtud de los lineamientos aprobados por Ordenanza N° 1673, los alumnos fueron obligados a cambiar de Plan al activo vigente.

Que la citada asignatura no tiene equivalencia en el Plan vigente de la Especialidad Ingeniería Industrial -Ordenanza N° 1114-, y se considera conveniente su acreditación como electiva.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Industrial y de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el reconocimiento de la asignatura **POLÍTICA ECONÓMICA** como electiva para la especialidad **Ingeniería Industrial**, con una carga horaria de 9 (nueve) horas cuatrimestrales, para aquellos alumnos del Plan 2007 que cuenten con dicha asignatura aprobada en el Plan 1995, entre los años 1996 y 2012.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 495

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

